

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007**

ASISTENTES:

**ALCALDESA:**

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

**SECRETARIO:**

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

**CONCEJALES:**

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

LUIS CARLOS OCIO MANZANOS

PEDRO JESÚS ALVAREZ CASTILLO

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

HILARIO CASTRO LEON

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

AUSENTES:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veintiuno de Diciembre de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.**

Pregunta la Alcaldesa si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 2007, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

**II.- APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE  
“CUBRICIÓN Y GRADERÍO DEL FRONTÓN MUNICIPAL”**

Dada cuenta de la Séptima certificación de la Obra de “Cubrición y graderío del Frontón Municipal, redactada por el Director de la Obra, D. Gustavo Piqueras Fisk, por un importe de ejecución por contrata de CUARENTA MIL SESENTA Y SIETE CON QUINCE (40.067,15) EUROS.

Examinada por todos los asistentes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Séptima certificación de la Obra de “Cubrición y graderío del Frontón Municipal, redactada por el Director de la Obra, D. Gustavo Piqueras Fisk, por un importe de ejecución por contrata de CUARENTA MIL SESENTA Y SIETE CON QUINCE(47.067,15) EUROS.

**Segundo.-** Abonar a la empresa adjudicataria, Navascués Obras y Puentes, S.L. el importe de la certificación, con cargo al presupuesto vigente.

**Tercero.-** Remitir copias de la certificación y de la factura correspondiente a la Dirección General de Política de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### **III.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2.008.**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.008, formado por la Alcaldesa, que lo eleva al Pleno junto con los documentos previstos en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por cuatro votos a favor y tres en contra, acuerda :

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.008, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que lo acompañan.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**TERCERO.-** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,